



Superintendencia de Notariado y Registro



MEMORANDO No. SNR2026IE-018118-3

SDC-400

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2026

PARA: Doctor LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO, Director Técnico de Registro
DE: NATALIA SANCHEZ MARTINEZ
Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Asunto: Resultados aplicación proceso de incorporación y/o actualización masiva en las bases de datos de registro de los Códigos Homologados y/o NUPRE de los predios jurisdicción del Gestor Catastral del Municipio de Jamundí.

Respetado Doctor Robles:

En atención al asunto en referencia, en el marco de Interoperabilidad Registro - Catastro entre el Gestor Catastral del Municipio de Jamundí y la Superintendencia de Notariado y Registro, según fue comunicado mediante correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2026 por el Gestor Catastral, y con el fin de mantener el proceso de incorporación y/o actualización masiva de los Códigos Homologados y/o NUPRE de los predios jurisdicción del Gestor Catastral del Municipio de Jamundí en las bases de datos registrales, informamos que durante el día 27 de mayo de 2026 fue realizado el proceso de incorporación y/o actualización masiva de los folios de matrícula inmobiliaria, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali a través de "difusión automatizada", con la información suministrada por el Gestor Catastral del Municipio de Jamundí a la Superintendencia de Notariado y Registro, proceso apoyado por la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI-.

Con base en lo anterior, estaremos realizando la correspondiente retroalimentación, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali e igualmente al Gestor Catastral Municipio del Municipio de Jamundí.

Cordialmente,

NATALIA SANCHEZ MARTINEZ

Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras



Superintendencia de Notariado y Registro



Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: No

Copia MAGDA RODRIGUEZ; JORGE MONTENEGRO; ANDREA MORA

Elaboró: EYDER ALEJANDRO DIAZ RANGEL / SDP

Revisó: MAGDA ISABEL RODRÍGUEZ GÓMEZ /SDP

Revisó: ANDREA CATERINE MORA SILVA / SDP

Aprobó: NATALIA SANCHEZ MARTINEZ /SDP. NATALIA SANCHEZ MARTINEZ / SDC